



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2485/22

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la imposición de la Ordenanza Reguladora de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Todo ello de acuerdo con las formalidades previstas en el RD Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Por ello, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la mencionada norma, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de imposición de ordenanzas se entenderá definitivamente aprobado.

Pradosegar, 23 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Sergio García Martín*.